

Firmado en disconformidad  
[ver la segunda página]

**ASISTENTES:**

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Dña. Carmen Dolores Sosa Castilla,  
Vicerrectora de Profesorado  
D. Francisco Calero García, Gerente  
D.

**POR EL COMITÉ DE HUELGA:**

D. Alberto Marín Martín  
D. Olivier Bello García  
D. Mariano Pérez Sanchez  
D. Juvenal Padrón Frago  
Dña Cecilia Khon Padrón  
D. Heriberto Jiménez Betancort  
Dña. Nieves Suárez Rodríguez  
D. Pedro Luis Rodríguez Martín  
D. Ramón Alesanco García  
D. Godofredo Galván Gordillo

**Secretaria:** Dña. María Elena García  
Expósito, Jefe de Servicio de RRHH

Por la Administración se estima procedente fijar con carácter general los siguientes servicios mínimos:

**Primero.-** Los Vicerrectores, los Decanos o Directores de Centros (o los Vicedecanos o subdirectores más antiguos) desempeñarán las funciones inherentes a la autoridad académica que ostentan. A requerimiento del Vicerrectorado de Profesorado estas autoridades informarán del grado de seguimiento y de cualquier incidencia producida durante el desarrollo de la huelga.

**Segundo.-** Los servicios mínimos para el personal docente serán los que correspondan a la realización de los exámenes de la Convocatoria de Junio.

**Tercero.-** Los servicios a prestar por el PAS de esta Universidad durante la indicada fecha afectará a las siguientes unidades:

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| Centralita telefónica     | 1 por turno               |
| Auxiliares de Servicios   | 1 por turno y centro      |
| Animalario                | 1                         |
| Servicio de mantenimiento | 1                         |
| Electricidad              | 1                         |
| Fontanería                | 1                         |
| Conductor                 | 1                         |
| CCTI                      | 1 Técnico en sistemas     |
| Cartería                  | 1                         |
| Registro General          | 1                         |
| Cocina Colegios Mayores   | todo el turno de la tarde |

En San Cristóbal de La Laguna, siendo las 16:00 horas del día 3 de junio de 2010, en la Sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los representantes al margen relacionados, de la Administración y de la Comisión negociadora de los Servicios Mínimos convocada por el las centrales sindicales más representativa.

La presente reunión se efectúa al objeto de oír a ese comisión negociadora en relación con la propuesta de servicios mínimos a establecer, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de R. D. Ley 17/1977, de 4 de marzo.

